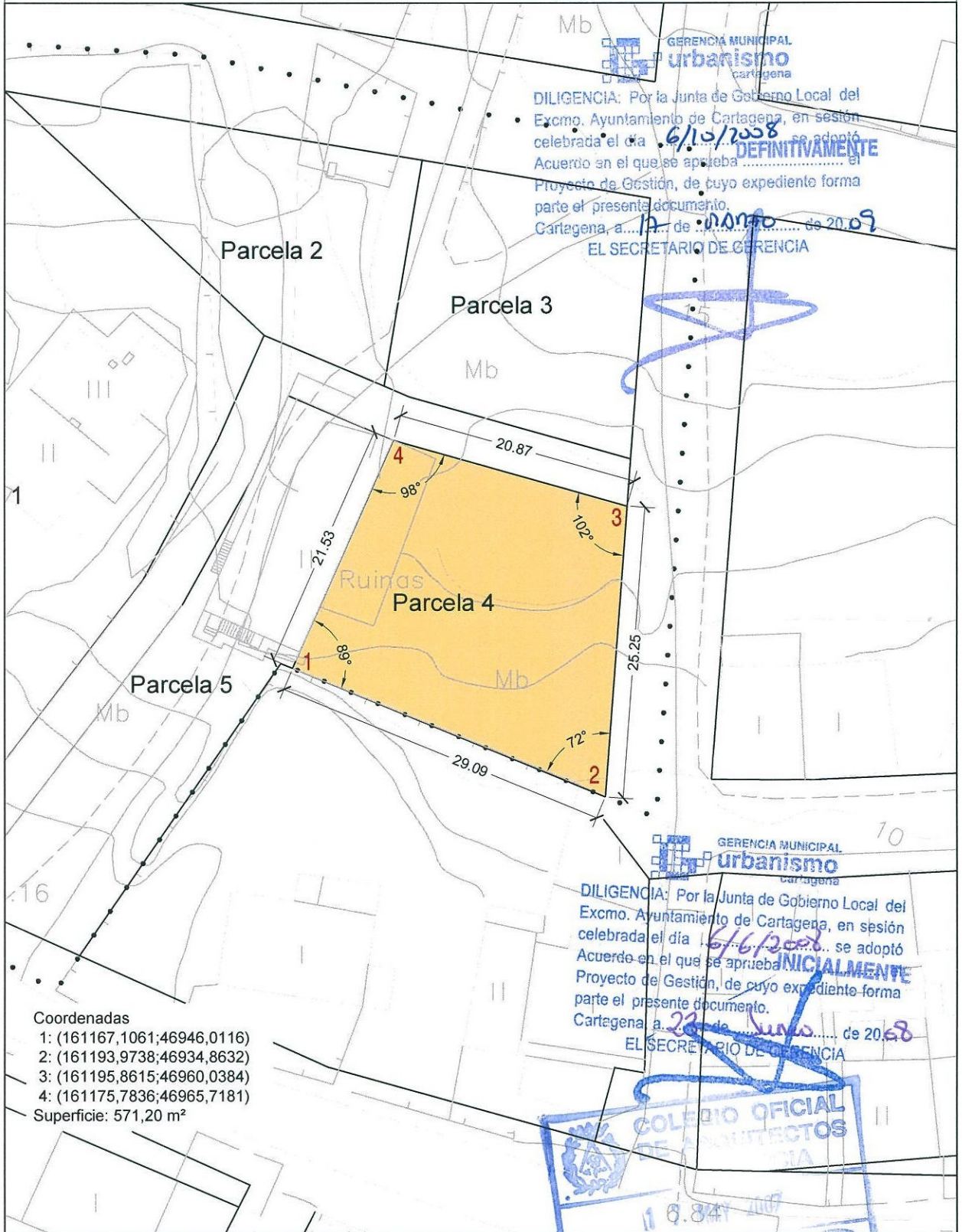


CÉDULA URBANÍSTICA

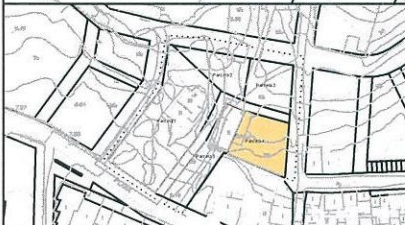
PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U.A. 6.8 DEL PERI DE ISLA PLANA



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 6/10/2008 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 12 de Noviembre de 2009
 EL SECRETARIO DE GERENCIA

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 6/6/2008 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba **INICIALMENTE** Proyecto de Gestión, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 28 de Junio de 2008
 EL SECRETARIO DE GERENCIA

Coordenadas
 1: (161167,1061;46946,0116)
 2: (161193,9738;46934,8632)
 3: (161195,8615;46960,0384)
 4: (161175,7836;46965,7181)
 Superficie: 571,20 m²



PARCELA	4
NORMA	Vu1
SUPERFICIE	571,20 m ²
EDIFICABILIDAD	399,84 m ²

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
 EL ARQUITECTO
 J.A. SENIN